DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 335/11

Rawson (Chubut), Septiembre 23 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.687, año 2011, caratulado:

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL - R/ANT. CONT. DIRECTA Nº 04

-AVP - 2011 - MANO DE OBRA EQUIPOS PARA REPARQUIZADO DE

SECTORES VERDES PREDIO CENTRAL A.V.P. EXPTE. Nº 02301-0-2011; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a

fs. 70) Dictamen Nº 192/11 y Contador Fiscal a fs. 71) Dictamen Nº 364/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el

considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber

oportunamente el resultado recaído en la presente Contratación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de

atenta nota de remisión.-

Registrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES